INFORME N° 19/2017

DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"- ID N° 324827

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: 324827

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Sub Grupo del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 5554/2016 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017.

iii. Publicación en el SICP: 24/04/2017 a las 15:01 horas.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016:
- En representación de la Dirección Administrativa:
  Crio. Ppal. MCP. JUAN PRONOSTO CANTERO, Representante de la Dirección Administrativa
- En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado:
  Crio. Pral. MCP. FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ, Tesorero del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial.
  Crio. Ppal. MCP. MIGUEL ANGEL GIMENEZ, Tesorero del Programa 2.2 Empleo y Protección Social.
  Crio. Pral. MCP. PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH, Tesorero del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas
  Crio. Pral. MCP. JAIME ALFIRIO DÁVALOS, Tesorero del Programa 2.1.6 Formación y Capacitación
  Crio. MAAP. NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMIREZ, Tesorero del Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles.
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
  Oficial Inspector IGNACIA BRITEZ DE MORENO, Jefa Interina del Dpto. UOC;

-En representación del Departamento Jurídico, Sub Oficial Inspector O.S. Lic. ORLANDO SCOLARI.

3).- ACTO DE APERTURA

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 324827, siendo las 11:14 del día 10/05/2017.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 11 de mayo del corriente siendo las 10:40 horas, según Acta N° 20/2017, con la presentación de las siguientes firmas:

INFORME N° 19/2017

DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"- ID N° 324827

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	1379066-8	434.907.000
2	FERRETERIA PERGAL de José Pereira	811001-8	463.240.000

4).- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Se transcribe las observaciones incluidas en el acta de apertura y se exponen a continuación las consideraciones del Comité de Evaluación:

I. *El representante de la firma Ferretería Pergal, Señor Eduardo Daniel Pereira, con C.I. N° 3.797.327, deja constancia que la firma EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro, no presenta listado de precio en soporte magnético ni los balances solicitados en el PBC.*

El oferente ha presentado la planilla en forma física con su oferta de cuyos datos el comité tomo conocimiento de los precios ofertados por lo que ya no hubo necesidad de contar con el soporte magnético y con respecto a los balances los mismos fueron subsanados en el Punto 10.2.

5).-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	Cumple	35.000.000	Desde 10-05-2017 Hasta 07-09-2017	Cumple	Cumple	1.448.415
2	FERRETERIA PERGAL de José Pereira	Cumple	32.500.000	Desde 09-05-2017 Hasta 17-09-2017	Cumple	Cumple	1.448.454

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuesto en el cuadro anterior, se concluye que las siguientes empresas: EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro y FERRETERIA PERGAL de José Pereira, CUMPLEN con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

6).-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su*

INFORME N° 19/2017

DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"- ID N° 324827

difusión en el portal de Contrataciones Públicas", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	Razón Social	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	FERRETERIA PERGAL de José Pereira	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro y FERRETERIA PERGAL de José Pereira, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que las firmas EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro y FERRETERIA PERGAL de José Pereira, no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

INFORME N° 14/2017

DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"- ID N° 324827

7).-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS

	FERRETERIA PERGAL de José Pereira	EVEREST COMERCIAL de Ever Chaparro

LOTE N° 1 DESODORANTE, DETERGENTE, HIPOCLORITO Y OTROS

N° Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47131816-001	Desodorante De ambiente en aerosol	Unidad	Frasco	575	1.150	Poett	Argentina	13.000	14.950.000	Unidad	Frasco	575	1.150	Querubin	Argentina	12.000	13.800.000
2	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	Bidon	2.250	4.500	Sol	Paraguay	13.000	58.500.000	Unidad	Bidon	2.250	4.500	Burbujas	Paraguaya	15.000	67.500.000
3	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	Bidon	2.230	4.460	Sol	Paraguay	16.650	74.259.000	Unidad	Bidon	2.230	4.460	Burbujas	Paraguaya	15.000	66.900.000
4	47131803-008	Hipoclorito de sodio 8%	Unidad	Bidon	2085	4.170	Base Base	Paraguay	24.500	102.165.000	Unidad	Bidon	2085	4.170	Tecnoclor	Paraguaya	17.500	72.975.000
5	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	Unidad	532	1.064	Sol	Paraguay	3.500	3.724.000	Unidad	Unidad	532	1.064	Poet	Paraguaya	4.000	4.256.000
6	47131803-007	Aceite Mineral +Soda Caustica +Asociado	Unidad	Bidon	150	300	Sol	Paraguay	40.000	12.000.000	Unidad	Bidon	150	300	Burbujas	Paraguaya	28.000	8.400.000
7	47131803-007	Ácido muriático	Litro	Bidon	75	150	Bambi	Paraguay	40.000	6.000.000	Litro	Bidon	75	150	Burbujas	Paraguaya	28.000	4.200.000
8	47131803-008	Hipoclorito de sodio 12%	Unidad	Bidon	200	400	Base Base	Paraguay	26.000	10.400.000	Unidad	Bidon	200	400	Poolclor	Paraguaya	30.000	12.000.000
TOTAL										282.000.000								250.031.000

LOTE N° 2 BALDE, BASURERO, PALITA Y OTROS

N° Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47121804-008	Balde de alumninio mediano	Unidad	Unidad	100	200	Sol	Paraguay	25.000	5.000.000	Unidad	Unidad	100	200	Ypacarai	Paraguay	19.975	3.995.000
2	47121804-004	Balde de Plastico de 10 lts.	Unidad	Unidad	112	224	Plastex	Brasil	10.000	2.240.000	Unidad	Unidad	112	224	Plasnew	Brasilera	8.500	1.904.000
3	47121804-004	Balde de Plastico de 20 lts.	Unidad	Unidad	100	200	Plastex	Brasil	19.260	3.852.000	Unidad	Unidad	100	200	KM	Brasilera	13.000	2.600.000

INFORME N° 14/2017

DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"- ID N° 324827

4	47121702-001	Basurero de plástico de 10 lt.	Unidad	Unidad	220	440	Plastex	Brasil	8.000	3.520.000	Unidad	Unidad	220	440	Implast	Brasilera	5.000	2.200.000
5	47121702-002	Basurero de pático de 25 lts.	Unidad	Unidad	90	180	Plastex	Brasil	30.000	5.400.000	Unidad	Unidad	90	180	Plasnew	Brasilera	22.000	3.960.000
6	47121702-003	Basurero de plastico de 100 lt.	Unidad	Unidad	90	180	Plastex	Brasil	89.000	16.020.000	Unidad	Unidad	90	180	Paramout	Brasilera	70.000	12.600.000
7	47131703-002	Basurero de plastico grande	Unidad	Unidad	10	20	Plastex	Brasil	160.000	3.200.000	Unidad	Unidad	10	20	Burbujas	Brasilera	180.000	3.600.000
8	47121701-008	Bolsa para basura de 200 Litros	Unidad	Paquete	199	398	PlastifoAM	Paraguay	9.000	3.582.000	Unidad	Paquete	199	398	Burbujas	Paraguaya	9.000	3.582.000
9	47121701-006	Bolsa para residuo de 100 lts.	Unidad	Paquete	1.050	2.100	PlastifoAM	Paraguay	5.000	10.500.000	Unidad	Paquete	1.050	2.100	Burbujas	Paraguaya	8.800	18.480.000
10	47121701-008	Bolsa para residuo de 150 lts.	Unidad	Paquete	450	900	PlastifoAM	Paraguay	8.000	7.200.000	Unidad	Paquete	450	900	Burbujas	Paraguaya	9.500	8.550.000
11	47121701-999	Bolsa para residuo de 40 lts.	Unidad	Paquete	610	1.220	PlastifoAM	Paraguay	1.300	1.586.000	Unidad	Paquete	610	1.220	Burbujas	Paraguaya	3.000	3.660.000
TOTAL										62.100.000								65.131.000

LOTE N° 3 ESCOBAS, ESCURRIDOR, PALITA Y OTROS

N° Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47131604-002	Escoba	Unidad	Unidad	750	1.500	Condor	Brasil	12.000	18.000.000	Unidad	Unidad	750	1.500	Dalcim	Brasilera	6.000	9.000.000
2	47131604-002	Escoba de poliamida, Nylon	Unidad	Unidad	385	770	Condor	Brasil	13.000	10.010.000	Unidad	Unidad	385	770	Burbujas	Paraguaya	7.000	5.390.000
3	47131604-003	Escoba larga de paja	Unidad	Unidad	100	200	Sol	Paraguay	22.190	4.438.000	Unidad	Unidad	100	200	Burbujas	Paraguaya	18.000	3.600.000
4	47121806-001	Escurridor de goma	Unidad	Unidad	351	701	Condor	Brasil	12.000	8.412.000	Unidad	Unidad	351	701	Burbujas	Paraguaya	12.000	8.412.000
5	47121806-002	Escurridor de goma para limpiar vidrios	Unidad	Unidad	250	500	Condor	Brasil	8.500	4.250.000	Unidad	Unidad	250	500	BJ	Argentina	24.000	12.000.000
6	47131605-002	Cepillo de inodoro	Unidad	Unidad	300	600	Condor	Brasil	7.000	4.200.000	Unidad	Unidad	300	600	Dalcim	Brasilera	7.500	4.500.000
7	47131611-001	Palita de metal	Unidad	Unidad	410	820	Sol	Paraguay	7.000	5.740.000	Unidad	Unidad	410	820	Burbujas	Paraguaya	10.000	8.200.000
8	47121801-001	Plumeros	Unidad	Unidad	25	50	Sol	Paraguay	25.000	1.250.000	Unidad	Unidad	25	50	Burbujas	Paraguaya	12.000	600.000

INFORME Nº 14/2017

DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"- ID Nº 324827

9	47131503-001	Guante de goma	Unidad	Unidad	200	400	Sol	Paraguay	6.000	2.400.000	Unidad	Unidad	200	400	Angel	China	7.000	2.800.000
10	12352104-004	Alcohol 96%	Unidad	Botella	50	100	Sol	Paraguay	4.000	400.000	Unidad	Botella	50	100	Burbujas	Paraguaya	8.080	808.000
11	12352104-005	Alcohol en gel	Unidad	Frasco	500	1.000	Sol	Paraguay	8.000	8.000.000	Unidad	Frasco	500	1.000	Burbujas	Paraguaya	12.000	12.000.000
TOTAL										67.100.000								67.310.000

LOTE Nº 4 TRAPO DE PISO, FRANELA Y REPASADOR Y OTROS

Nº Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47131502-003	Repasador de tela de 50x30 cm	Unidad	Unidad	374	747	Sol	Paraguay	3.000	2.241.000	Unidad	Unidad	374	747	Burbujas	Paraguaya	3.300	2.465.100
2	47131502-006	Trapo de piso de 45 cm x 60 cm	Unidad	Unidad	800	1.600	Sol	Paraguay	3.600	5.760.000	Unidad	Unidad	800	1.600	Burbujas	Paraguaya	3.560	5.696.000
3	47131502-005	Trapo franela	Unidad	Unidad	776	1.551	Sol	Paraguay	4.000	6.204.000	Unidad	Unidad	776	1.551	Burbujas	Paraguaya	4.400	6.824.400
4	47131502-008	Trapo rejilla	Unidad	Unidad	50	100	Sol	Paraguay	3.070	307.000	Unidad	Unidad	50	100	Burbujas	Paraguaya	2.655	265.500
5	47131603-004	Alambrillo	Unidad	Unidad	850	1.700	Sol	Paraguay	1.500	2.550.000	Unidad	Unidad	850	1.700	Polifoan	Paraguaya	1.500	2.550.000
6	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	Unidad	570	1.140	Sol	Paraguay	1.700	1.938.000	Unidad	Unidad	570	1.140	Polifoan	Paraguaya	1.350	1.539.000
TOTAL										19.000.000								19.340.000

LOTE Nº 5 JABON, LIMPIA VIDRIOS, LUSTRA MUEBLES, NAFTALINA Y OTROS

Nº Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47131811-001	Jabón de lavar en pan	Unidad	Paquete	303	606	Sol	Paraguay	4.000	2.424.000	Unidad	Paquete	303	606	Moroti	Paraguaya	8.000	4.848.000
2	47131811-003	Jabón en polvo	Kilogramos	Unidad	398	795	Sol	Paraguay	6.000	4.770.000	Kilogramos	Unidad	398	795	Kinder	Paraguaya	6.300	5.008.500
3	47131824-001	Limpia vidrios con atomizador	Unidad	Frasco	345	690	Sol	Paraguay	5.500	3.795.000	Unidad	Frasco	345	690	Burbujas	Paraguaya	6.000	4.140.000
4	47131824-001	Limpia vidrio sin atimizador	Unidad	Frasco	50	100	Sol	Paraguay	5.050	505.000	Unidad	Frasco	50	100	Burbujas	Paraguaya	10.785	1.078.500

INFORME Nº 14/2017

DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"- ID Nº 324827

5	47131825-001	Limpiador liquido para equipos informáticos	Unidad	Frasco	150	300	Sol	Paraguay	5.800	1.740.000	Unidad	Frasco	150	300	Burbujas	Paraguaya	4.000	1.200.000
6	47131830-001	Lustra mueble	Unidad	Frasco	300	600	Sol	Paraguay	6.400	3.840.000	Unidad	Frasco	300	600	Gioca	Paraguaya	4.800	2.880.000
7	47131803-006	Naftalina	unidad	Paquete	175	350	Sol	Paraguay	5.000	1.750.000	unidad	Paquete	175	350	Burbujas	Paraguaya	10.000	3.500.000
8	47131603-001	Virulana	Unidad	Paquete	7	14	Sol	Paraguay	2.000	28.000	Unidad	Paquete	7	14	Burbujas	Paraguaya	2.000	28.000
9	47131603-002	Esponja común	Unidad	Unidad	425	850	Sol	Paraguay	2.000	1.700.000	Unidad	Unidad	425	850	Polifoan	Paraguaya	600	510.000
10	47131811-002	Suavizante para ropa	Litros	Bidon	67	134	Sol	Paraguay	22.000	2.948.000	Litros	Bidon	67	134	Burbujas	Paraguaya	3.000	402.000
TOTAL										23.500.000								23.595.000

LOTE Nº 6 AROMATIZADOR DE AMBIENTE

Nº Item	Codigo de Catalogo	Descripción	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant. Mínima**	**Cant. Maxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant. Mínima**	**Cant. Maxima**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	47131816-008	Aromatizantes de ambiente	Unidad	Unidad	33	65	Glade	Argentina	74.400	4.836.000	Unidad	Unidad	33	65	Sapolio	Peruana	70.000	4.550.000
2	47131816-007	Repuesto de aromatizante de ambiente	Unidad	Unidad	120	240	Glade	Argentina	19.600	4.704.000	Unidad	Unidad	120	240	Sapolio	Peruana	20.625	4.950.000
TOTAL										9.540.000								9.500.000
									TOTAL GRAL.	463.240.000							TOTAL GRAL.	434.907.000

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro no arrojan correcciones aritméticas y tampoco una diferencia en relación al Acta de Sesión Publica Virtual.

Con relación a la Firma FERRETERIA PERGAL de José Pereira se constata que arroja una diferencia de en el total ofertado es de Gs. 2.000 (Guaraníes dos mil) por debajo de su oferta, por lo que solicitamos remitir al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, nota mediante la disconformidad o aceptación del mismo.

INFORME N° 14/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"- ID N° 324827

FERRETERIA PERGAL de José Pereira: En fecha 16/05/2017 se remite Nota UOC N° 623/2017 donde informamos que la diferencia detectada en su oferta. Las respuestas deberán ser efectuadas por escrito, y al día siguiente hábil en el que se haya requerido, plazo que se cumple el día 17 de mayo del corriente a las 17:00 hs.

En fecha 17/05/2017 con Mesa de entrada UOC N° 569 de fecha 17/05/2017 siendo las 12:20 horas, la firma FERRETERIA PERGAL de José Pereira remite aceptación de la diferencia detectada en su oferta.

8).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 y Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 abril de 2016, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados.

Realizado los cálculos correspondientes, los precios unitarios de las ofertas en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, se ha constatado que los precios ofertados se encuentran fuera del porcentaje establecido en la normativa vigente, por tanto, se aplica la solicitud de estimación de costos a las mismas a través de notas y las respuestas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil a las siguientes empresas:

EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro, se remite nota UOC N° 629 de fecha 16/05/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes:

Lote N° 1	5-6-8
Lote N° 2	1-2-3-4-8-9-11
Lote N° 3	1-2-3-5-6-7-9-10-11
Lote N° 4	2-3
Lote N° 5	1-4-5-6-7-9-10

En fecha 17.05.2017, según mesa de entrada UOC N 579, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite justificación de la estructura de sus costos que corresponde a los ítems mencionados, en los que el precio unitario tiene relación con la mínima expresión del producto según su presentación, los cuales, una vez analizados, este Comité los considera aceptable y coherente el desglose de precios solicitados, por lo que la oferta pasa a la siguiente etapa de evaluación.

FERRETERIA PERGAL de José Pereira, se remite nota UOC N° 630 de fecha 16/05/2017, de solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en los siguientes:

Lote N° 1	2-5-6
Lote N° 2	2-3-6-8
Lote N° 3	3-5-6-8-9-10
Lote N° 4	2-3-6
Lote N° 5	3-5-6-7-10

En fecha 17.05.2017, según mesa de entrada UOC N 575, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite justificación de la estructura de sus costos que corresponde a los ítems mencionados, en los que el precio unitario tiene relación con la mínima expresión del producto según su presentación, los cuales, una vez analizados, este Comité los considera aceptable y coherente el desglose de precios solicitados, por lo que la oferta pasa a la siguiente etapa de evaluación.

INFORME N° 14/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"- ID N° 324827

9).- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

10).- VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro y FERRETERIA PERGAL de José Pereira, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

10.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII, Anexo N° I - Documentos que componen la oferta constatándose lo siguiente:

Las firmas EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro y FERRETERIA PERGAL de José Pereira, no presentan la totalidad de los documentos remitidos por lo que se procede a realizar la solicitud de aclaración correspondiente.

10.2 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las firmas EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro y FERRETERIA PERGAL de José Pereira, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas

ANALISIS DOCUMENTOS FORMALES	FERRETERIA PERGAL	EVEREST COMERCIAL
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.		

INFORME N° 14/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"- ID N° 324827

ANALISIS DOCUMENTOS FORMALES	FERRETERIA PERGAL	EVEREST COMERCIAL
1) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	No Presenta	No Presenta
2) Balance General de los 3 últimos años (2013-2014-2015) y Estados Financieros	Cumple	Cumple
3) Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (elementos y artículos de limpieza). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016.	Cumple	Cumple
4) Planilla de Especificaciones Técnicas elaborado (FORMULARIO N° 11), mecanografiado, firmado y sellado por el oferente de acuerdo al equipo cotizado, conforme a lo solicitado en la Sección III.	Cumple	Cumple
5) Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple
6) Autorización del fabricante (FORMULARIO N° 4)	Cumple	No Presenta
7) Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.	Cumple	Cumple
8) FORMULARIO N° 10 DE CAPACIDAD LEGAL	Cumple	Cumple
9) Lista de Precios en Soporte Magnético (Formato Excel)	Cumple	Cumple
10) Declaración jurada de que el Oferente conoce el FORMULARIO 12 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, que en caso de salir adjudicado deberá presentar con los documentos para la firma del contrato.	Cumple	Cumple

Verificada la presentación de Documentos y obrando conforme al Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones Sección I, IAO 14.5 y Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que la Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes, el Comité solicita documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I - Documentos que componen la oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones que le son requeridas por nota, en el plazo de 1 (un) día hábil en el que se haya requerido, en el siguiente orden:

EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro**:** Mediante Nota U.O.C. N° 638/2017 de fecha 16/05/2017 remitida por correo electrónico y confirmado la recepción por el señor Miguel Duarte, se solicitan los siguientes documentos:

- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la*

INFORME N° 14/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"- ID N° 324827

aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).

- *Balance General de los 3 últimos años (2013-2014-2015) y Estados Financieros*
- *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (elementos y artículos de limpieza). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016.*
- *Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.*
- *Autorización del fabricante (FORMULARIO N° 4), conforme indica el PBC*
- *Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.*
- *Declaración jurada de que el Oferente conoce el FORMULARIO 12 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, que en caso de salir adjudicado deberá presentar con los documentos para la firma del contrato.*

CONCLUSIÓN: A lo solicitado dentro del plazo establecido la firma **EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro**, según Mesa de Entrada UOC. N° 578 de fecha (17.04.2017), remitió los siguientes:

- *Balance General de los 3 últimos años (2013-2014-2015) y Estados Financieros*
- *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de servicios del objeto del llamado (elementos y artículos de limpieza). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016.*
- *Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.*
- *Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.*
- *Declaración jurada de que el Oferente conoce el FORMULARIO 12 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, que en caso de salir adjudicado deberá presentar con los documentos para la firma del contrato.*
- *Certificado de comercialización de la firma Apolo Import S.A., Autorización del Fabricante de las Empresas Ypacarai Import &Export S.A., JBS Representaciones S.R.L., LTI Laboratorios Tecno Industrial S.A., Paraguay Trading S.A., MAAHASA S.A. y Alternative S.A.*

Analizada la pertinencia de la documentación arrimada, el Comité corrobora que si bien presenta un certificado de comercialización de la firma Apolo Import S.A. para la marca QUERUBIN, éste no demuestra ser distribuidor Autorizado teniendo en cuenta que el PBC en la Sección II CAPACIDAD Técnica en el Punto c) indica que: *Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la autorización del fabricante otorgado al representante Local.* Así mismo presenta Autorización del Fabricante de la Firma Alternative S.A. donde indica ser distribuidores de la marca Poolclor que no condice con el Punto C mencionado anteriormente. En relación al Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y

INFORME N° 14/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"- ID N° 324827

Comercio para los bienes de origen nacional, la no presentación de dicho documento no implica la descalificación de la oferta, pero no podrá beneficiarse con el Margen de Preferencia.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación concluye que la Empresa **EVEREST COMERCIAL** de Ever Chamorro **NO CUMPLE** con los requisitos del PBC y recomienda **RECHAZAR** su oferta en el **LOTE 1**, así mismo recomienda **ACEPTAR** la oferta en los demás Lotes, en virtud en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

FERRETERIA PERGAL de José Pereira: Mediante Nota U.O.C. N° 639/2017 de fecha 16/05/2017 remitida vía email recepcionado por el Sr. Eduardo Pereira, se solicitan los siguientes documentos:

- *Autorización del fabricante (FORMULARIO N° 4), para los productos de las marcas Poett, Base Base y Bambi respectivamente.*
- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*

CONCLUSIÓN: A lo solicitado dentro del plazo establecido la firma **FERRETERIA PERGAL** de José Pereira, según Mesa de Entrada UOC. N° 574 de fecha (17.05.2017), remitió Autorización del fabricante para los productos de las marcas Poett, Base Base y Bambi respectivamente. En relación al Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional, la no presentación de dicho documento no implica la descalificación de la oferta, pero no podrá beneficiarse con el Margen de Preferencia.

Analizada la pertinencia de la documentación arrimada, el Comité concluye que CUMPLE con los requisitos por lo que recomienda **ACEPTAR** la oferta de la firma **FERRETERIA PERGAL** de José Pereira. en virtud en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

11). VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC.

Prosiguiendo con el análisis de las ofertas en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones - Sección II Criterios de evaluación, en el Inciso h) **Solicitud de Muestras** donde el oferente deberá presentar las muestras solicitadas de los bienes ofertados en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil de haber decepcionado la Nota de pedido por parte de Comité de Evaluación.

EVERES COMERCIAL de Ever Chamorro: mediante Nota UOC N° 692/2017 de fecha 19/05/17, remitido el mismo día vía fax con acuse de recibo, donde se solicita la remisión de los siguientes productos:

LOTE N° 3 ESCOBAS, ESCURRIDOR, PALITA Y OTROS				
N° Item	Código de Catalogo	Descripción	**Unidad de Medida**	**Presentación**
1	47131604-002	Escoba	Unidad	Unidad
2	47131604-002	Escoba de poliamida, Nylon	Unidad	Unidad
4	47121806-001	Escurridor de goma	Unidad	Unidad
9	47131503-001	Guante de goma	Unidad	Unidad

INFORME N° 14/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"- ID N° 324827

LOTE N° 4 TRAPO DE PISO, FRANELA Y REPASADOR Y OTROS				
N° Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación
2	47131502-006	Trapo de piso de 45 cm x 60 cm	Unidad	Unidad
3	47131502-005	Trapo franela	Unidad	Unidad
4	47131502-008	Trapo rejilla	Unidad	Unidad

FERRETERIA PERGAL de José Pereira, mediante Nota UOC N° 691/2017 en fecha 19/05/17, remitido el mismo día vía fax con acuse de recibo, donde se solicita la remisión de los siguientes productos:

LOTE N° 1 DESODORANTE, DETERGENTE, HIPOCLORITO Y OTROS				
N° Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación
1	47131816-001	Desodorante De ambiente en aerosol	Unidad	Frasco
2	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	Bidón
3	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	Bidón
4	47131803-008	Hipoclorito de sodio 8%	Unidad	Bidón
5	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	Unidad
8	47131803-008	Hipoclorito de sodio 12%	Unidad	Bidón
LOTE N° 3 ESCOBAS, ESCURRIDOR, PALITA Y OTROS				
N° Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación
1	47131604-002	Escoba	Unidad	Unidad
2	47131604-002	Escoba de poliamida, Nylon	Unidad	Unidad
4	47121806-001	Escurridor de goma	Unidad	Unidad
9	47131503-001	Guante de goma	Unidad	Unidad
LOTE N° 4 TRAPO DE PISO, FRANELA Y REPASADOR Y OTROS				
N° Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación
2	47131502-006	Trapo de piso de 45 cm x 60 cm	Unidad	Unidad
3	47131502-005	Trapo franela	Unidad	Unidad
4	47131502-008	Trapo rejilla	Unidad	Unidad

En fecha 22/05/2017 mediante nota con mesa de entrada UOC N° 613 y 614 se recepciona todas las muestras solicitadas a las empresas.

De las verificaciones realizadas, se constata que las muestras presentadas por las firmas **EVERES COMERCIAL** de Ever Chamorro y **FERRETERIA PERGAL** de José Pereira CUMPLEN con los requisitos técnicos determinados en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que el Comité recomienda **ACEPTAR** las ofertas de estas empresas en lo lotes calificados por cumplir con los requisitos técnicos.

12).-VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el num. c) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma calificada: **EVERES COMERCIAL** de Ever Chamorro y **FERRETERIA PERGAL** de José Pereira, detallándose en el siguiente cuadro:

INFORME N° 14/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"- ID N° 324827

DOCUMENTOS	**EVERES COMERCIAL**	**FERRETERIA PERGAL**
1. Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes objeto del llamado (elementos y artículos de limpieza). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del lote ofertado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 al 2016.	Cumple	Cumple
2. Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I Documentos que compone la oferta.	Cumple	Cumple
3. Planilla de Especificaciones Técnicas elaborado (mecanografiado, firmado y sellado) por el oferente de acuerdo lo cotizado, conforme a lo solicitado en la Sección III. (Formulario-11)	Cumple	Cumple
4. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple
5. Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.	Cumple	Cumple
6. Autorización del fabricante: (Formulario-4) Para el LOTE N° 1 DESODORANTE. DETERGENTE, HIPOCLORITO Y OTROS	Cumple	Cumple
7. Planilla de Especificaciones Técnicas elaborado (mecanografiado, firmado y sellado) por el oferente de acuerdo lo cotizado, conforme a lo solicitado en la Sección III. (Formulario-11)	Cumple	Cumple
8. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple
9. Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.	Cumple	Cumple
10. Autorización del fabricante: (Formulario-4) para el Lote N° 1 Desodorante. Detergente, Hipoclorito y Otros	**No Cumple**	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas **FERRETERIA PERGAL** de José Pereira, CUMPLE con este criterio de evaluación.

INFORME N° 14/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"- ID N° 324827

Con respecto a la Firma EVERES COMERCIAL de Ever Chamorro se solicitó por Nota U.O.C. N° 638/2017 de fecha 16/05/2017 remitida vía fax recepcionado por el señor Miguel Duarte Autorización del fabricante (FORMULARIO N° 4), conforme indica el PBC de las marcas Querubin, Burbujas, Tecnoclor, Poet, Poolclor. De la documentación arrimada el Comité corrobora que si bien presenta un certificado de comercialización de la firma Apolo Import S.A. para la marca QUERUBIN, éste no demuestra ser distribuidor Autorizado teniendo en cuenta que el PBC en la Sección II CAPACIDAD Técnica en el Punto c) indica que: *Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste ultimo. No obstante, se deberá acompañar copia de la autorización del fabricante otorgado al representante Local.* Así mismo presenta Autorización del Fabricante de la Firma Alternative S.A. donde dicen ser distribuidores de la marca Poolclor evadiendo así el Punto C mencionado anteriormente.

Por lo que el Comité de Evaluación concluye que la Empresa EVEREST COMERCIAL de Ever Chamorro no cumple con los requisitos del PBC y recomienda su descalificación en el **LOTE 1** y ACEPTAR la oferta en los demás Lotes lo cual consta en el punto 10.2 del presente informe.

13).-VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la calificación de la situación financiera actual del oferente calificado. Se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2013-2014-2015 a la firma: **EVERES COMERCIAL** de Ever Chamorro y **FERRETERIA PERGAL** de José Pereira, constatándose el siguiente análisis:

ÍNDICES	EVERES COMERCIAL	FERRETERIA PERGAL
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	1,27	17,57
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,79	0,08
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,35	0,34

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas **EVERES COMERCIAL** de Ever Chamorro y **FERRETERIA PERGAL** de José Pereira, CUMPLE con este criterio de evaluación.

14).-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

No aplica

15).- RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art.26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria en virtud al cual las cantidades solicitadas inicialmente fueron disminuidas en los Ítems N° 1 y 2 del Lote 1, conforme al cuadro de adjudicación, se recomienda adjudicar a las firmas:

INFORME N° 14/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"- ID N° 324827

FERRETERIA PERGAL de José Pereira, por el monto total de G. 452.346.000.- (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y dos millones trescientos cuarenta y seis mil) en los Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 5 según el siguiente detalle:

LOTE N° 1 DESODORANTE, DETERGENTE, HIPOCLORITO Y OTROS

N° Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	47131816-001	Desodorante De ambiente en aerosol	Unidad	Frasco	575	1.110	Poett	Argentina	13.000	14.430.000
2	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido	Unidad	Bidon	2.250	4.436	Sol	Paraguay	13.000	57.668.000
3	47131810-001	Detergente liquido	Unidad	Bidon	2.230	4.460	Sol	Paraguay	16.650	74.259.000
4	47131803-008	Hipoclorito de sodio 8%	Unidad	Bidon	2085	4.170	Base Base	Paraguay	24.500	102.165.000
5	47131816-004	Desodorante para inodoro/mingitorio	Unidad	Unidad	532	1.064	Sol	Paraguay	3.500	3.724.000
6	47131803-007	Aceite Mineral +Soda Caustica +Asociado	Unidad	Bidon	150	300	Sol	Paraguay	40.000	12.000.000
7	47131803-007	Acido muriático	Litro	Bidon	75	150	Bambi	Paraguay	40.000	6.000.000
8	47131803-008	Hipoclorito de sodio 12%	Unidad	Bidon	200	400	Base Base	Paraguay	26.000	10.400.000
TOTAL										280.646.000

LOTE N° 2 BALDE, BASURERO, PALITA Y OTROS

N° Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	47121804-008	Balde de aluminio mediano	Unidad	Unidad	100	200	Sol	Paraguay	25.000	5.000.000
2	47121804-004	Balde de Plástico de 10 lts.	Unidad	Unidad	112	224	Plastex	Brasil	10.000	2.240.000
3	47121804-004	Balde de Plástico de 20 lts.	Unidad	Unidad	100	200	Plastex	Brasil	19.260	3.852.000
4	47121702-001	Basurero de plástico de 10 lt.	Unidad	Unidad	220	440	Plastex	Brasil	8.000	3.520.000
5	47121702-002	Basurero de plástico de 25 lts.	Unidad	Unidad	90	180	Plastex	Brasil	30.000	5.400.000
6	47121702-003	Basurero de plástico de 100 lt.	Unidad	Unidad	90	180	Plastex	Brasil	89.000	16.020.000
7	47131703-002	Basurero de plástico grande	Unidad	Unidad	10	20	Plastex	Brasil	160.000	3.200.000
8	47121701-008	Bolsa para basura de 200 Litros	Unidad	Paquete	199	398	Plastifo AM	Paraguay	9.000	3.582.000
9	47121701-006	Bolsa para residuo de 100 lts.	Unidad	Paquete	1.050	2.100	Plastifo AM	Paraguay	5.000	10.500.000
10	47121701-008	Bolsa para residuo de 150 lts.	Unidad	Paquete	450	900	Plastifo AM	Paraguay	8.000	7.200.000
11	47121701-999	Bolsa para residuo de 40 lts.	Unidad	Paquete	610	1.220	Plastifo AM	Paraguay	1.300	1.586.000
TOTAL										62.100.000

LOTE N° 3 ESCOBAS, ESCURRIDOR, PALITA Y OTROS

N° Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	47131604-002	Escoba	Unidad	Unidad	750	1.500	Condor	Brasil	12.000	18.000.000
2	47131604-002	Escoba de poliamida, Nylon	Unidad	Unidad	385	770	Condor	Brasil	13.000	10.010.000
3	47131604-003	Escoba larga de paja	Unidad	Unidad	100	200	Sol	Paraguay	22.190	4.438.000
4	47121806-001	Escurridor de goma	Unidad	Unidad	351	701	Condor	Brasil	12.000	8.412.000

INFORME N° 14/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"- ID N° 324827

5	47121806-002	Escurridor de goma para limpiar vidrios	Unidad	Unidad	250	500	Condor	Brasil	8.500	4.250.000
6	47131605-002	Cepillo de inodoro	Unidad	Unidad	300	600	Condor	Brasil	7.000	4.200.000
7	47131611-001	Palita de metal	Unidad	Unidad	410	820	Sol	Paraguay	7.000	5.740.000
8	47121801-001	Plumeros	Unidad	Unidad	25	50	Sol	Paraguay	25.000	1.250.000
9	47131503-001	Guante de goma	Unidad	Unidad	200	400	Sol	Paraguay	6.000	2.400.000
10	12352104-004	Alcohol 96%	Unidad	Botella	50	100	Sol	Paraguay	4.000	400.000
11	12352104-005	Alcohol en gel	Unidad	Frasco	500	1.000	Sol	Paraguay	8.000	8.000.000
TOTAL										67.100.000

LOTE N° 4 TRAPO DE PISO, FRANELA Y REPASADOR Y OTROS

N° Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	47131502-003	Repasador de tela de 50x30 cm	Unidad	Unidad	374	747	Sol	Paraguay	3.000	2.241.000
2	47131502-006	Trapo de piso de 45 cm x 60 cm	Unidad	Unidad	800	1.600	Sol	Paraguay	3.600	5.760.000
3	47131502-005	Trapo franela	Unidad	Unidad	776	1.551	Sol	Paraguay	4.000	6.204.000
4	47131502-008	Trapo rejilla	Unidad	Unidad	50	100	Sol	Paraguay	3.070	307.000
5	47131603-004	Alambrillo	Unidad	Unidad	850	1.700	Sol	Paraguay	1.500	2.550.000
6	47131603-003	Esponja doble faz con lana de acero	Unidad	Unidad	570	1.140	Sol	Paraguay	1.700	1.938.000
TOTAL										19.000.000

LOTE N° 5 JABON, LIMPIA VIDRIOS, LUSTRA MUEBLES, NAFTALINA Y OTROS

N° Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Mínima	Cant. Maxima	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	47131811-001	Jabón de lavar en pan	Unidad	Paquete	303	606	Sol	Paraguay	4.000	2.424.000
2	47131811-003	Jabón en polvo	Kilogramos	Unidad	398	795	Sol	Paraguay	6.000	4.770.000
3	47131824-001	Limpia vidrios con atomizador	Unidad	Frasco	345	690	Sol	Paraguay	5.500	3.795.000
4	47131824-001	Limpia vidrio sin atomizador	Unidad	Frasco	50	100	Sol	Paraguay	5.050	505.000
5	47131825-001	Limpiador liquido para equipos informáticos	Unidad	Frasco	150	300	Sol	Paraguay	5.800	1.740.000
6	47131830-001	Lustra mueble	Unidad	Frasco	300	600	Sol	Paraguay	6.400	3.840.000
7	47131803-006	Naftalina	unidad	Paquete	175	350	Sol	Paraguay	5.000	1.750.000
8	47131603-001	Virulana	Unidad	Paquete	7	14	Sol	Paraguay	2.000	28.000
9	47131603-002	Esponja común	Unidad	Unidad	425	850	Sol	Paraguay	2.000	1.700.000
10	47131811-002	Suavizante para ropa	Litros	Bidon	67	134	Sol	Paraguay	22.000	2.948.000
TOTAL										23.500.000
TOTAL GRAL.										**452.346.000**

EVERES COMERCIAL de Ever Chamorro, por el monto total de G. **9.500.000** (Guaraníes nueve millones quinientos mil) en el Lote 6, según el siguiente detalle:

INFORME N° 14/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"- ID N° 324827

LOTE N° 6 AROMATIZADOR DE AMBIENTE

N° Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presen	Cant. Mínima	Cant. Maxima	Marca	Procede	Precio unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	47131816-008	Aromatizantes de ambiente	Unidad	Unidad	33	65	Sapolio	Peruana	70.000	4.550.000
2	47131816-007	Repuesto de aromatizante de ambiente	Unidad	Unidad	120	240	Sapolio	Peruana	20.625	4.950.000
TOTAL GRAL.										9.500.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas del día 25 de mayo de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Inspector O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intd.
Jefa Interina Dpto. UOC

NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMIREZ
Comisario MAAP.
Tesorera del Programa 2.1.2

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante de la Dirección Administrativa

JAIME ALFIRIO DÁVALOS
Comisario Pral. MCP.
Tesorero Prog. 2.1.6

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.7

MIGUEL ANGEL GIMENEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2.0

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1